

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT

EL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE TECUALA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT.

Con fundamento en las fracciones I,II, III, IV y V del articulo 27 y articulo 28 del Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en matera de Ordenamiento Ecológico

CONVOCAN

A la ciudadanía en general a participar en la CONSULTA PÚBLICA para la aprobación del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT con las sigulentes

BASES

- 1. Podrá participar todo aquel interesado en el ordenamiento ecológico local del municipio de Tecuala.
- 2.El periodo de consulta inicia a las 9:00 horas del miércoles 17 de agosto de 2022 y concluye a las 13:00 horas del miércoles 28 de septiembre de 2022.
- 3.El Foro de Consulta Pública se realizara el miercoles 28 de septiembre de 2022, en el auditorio del DIF ubicado en calle Escobedo S/N, esquina con calle Oaxaca, en Tecuala, Nayarit, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.
- 4.El estudio técnico se encuentra disponible:
- a.De manera electrónica en la Bitácora Ambiental del proceso, en la dirección web https://tecuala.gob.mx/POELMT/
- b.Para consulta en modo impreso y electrónico, en las oficinas de:
- i. La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle México, esquina con calle Escobedo, Col. Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

II.La Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit, con domicillo en Avenida de los insurgentes esquina Rey Nayar S/N, Col Burócrata Federal, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

iii. La representación de SEMARNAT en Nayarit, ubicada en Av. Ignacio Allende 110, Col. Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

5.Podrán presentarse observaciones relacionadas directamente con el estudio técnico. Se dará formal respuesta a aquellas observaciones que cumplan con esta condición y que especifiquen nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono.

6.Para presentar observaciones al estudio técnico se ofrecen tres modalidades:

a.De manera electrónica, en escrito libre dirigido al COTTOO electrónico ConsultaPublicaPOELT@tecuala.gob.mx a la atención del Comité de Ordenamiento Ecológico del POELT, en el periodo referido en el punto 2 de la convocatoria.

b.De forma escrita, mediante papeletas foliadas que se entregarán en las dependencias referidas en el numeral 4.b, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en el periodo referido en el punto 2 de la convocatoria.

c.De forma verbal, en el Foro de Consulta Pública referido en el punto 3 de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

PROF FRANCISCO JAVIER PARTIDA

& CONA NP

MEDIO AMBIENTE

Mogazil .

TECUALA NAYARIT 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL